

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531005000209201

Ciudad, 2025-11-27

Señor(a)

ANÓNIMO

Correo electrónico: Sin dato

Teléfono: Sin dato

Dirección: Sin dato

Respuesta a Derecho de Petición - Reclamo Radicado 1764825214 del 7 de noviembre de 2025. Respuesta a Derecho de Petición - Reclamo Radicado 1764825214 del 7 de noviembre de 2025.

Cordial saludo peticionario(a)

En virtud de lo expuesto por usted en el derecho de petición formulado, con relación a que: *“Se comunica peticionario (a) reportando la situación de 50 menores de edad, en edades, desde los 8 años hasta los 15 años aproximadamente, refiere que en el “internado” Punto de Encuentro, que pertenece al ICBF, ubicado en Carmen de Viboral, en Antioquia, peticionario (a), refiere que los niños permanecen en un desaseo total, con ropa no adecuada, baños sucios, las instalaciones deterioradas, las habitaciones son muy frías, los niños están llenos de pijos, la encarga de la finca, y Coordinadora, no está pendiente de lo que sucede en el internado, agrega que los docentes agreden físicamente, a los niños, los menores de edad, solían compartir el mismo cuarto, agrega que entre ellos, tiene o tenían relaciones sexuales, “los docentes no están pendiente”, ante el hecho que los niños tiene relaciones sexuales, los separaron de habitaciones; En el lugar no hay enfermería, y no le brindan los medicamentos. Recalca que allí, no le brinda la calidad de vida, que ellos se merecen. Los niños se ven delegados y no cuentan con personal fijo de trabajadores sociales. Solicita pronta intervención por parte del ICBF.”*

www.icbf.gov.co

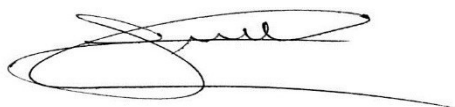


En calidad de supervisora del contrato de aporte de protección 05012022025 suscrito con la entidad Asociación Punto de Encuentro para la atención de la modalidad Internado discapacidad psicosocial, me permito informar que, luego de conocer la situación por usted relatada, se procede a solicitar a la entidad todos los informes y soportes que den cuenta de la condición actual de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados allí en proceso administrativo de restablecimiento de derechos; así mismo, informo que se realizó visita al operador el día 18 de noviembre de 2025 por parte del equipo de apoyo a la supervisión y la suscrita supervisora, a fin de efectuar verificación en sitio de las obligaciones contractuales.

De los resultados de la visita se emprenderán las acciones administrativas a que haya lugar, al igual que se revisará la respuesta emitida por la entidad sobre el particular, con el objetivo de realizar las acciones como supervisión y remitir lo pertinente a las demás entidades y/o servidores que deban conocer del asunto.

Dicha información se consigna en el sistema de información misional del ICBF, bajo el mismo radicado 1764825214.

Cordialmente,



ALBA JANNETH FLÓREZ ÁLVAREZ

Supervisora Contrato de aportes 05012022025
Centro Zonal Aburra Sur

Proyectó: Alba Janneth Flórez Álvarez – Profesional Especializado.